



Línea delimitadora del volumen existente. El edificio tiene un retranqueo en sección, el cual nos obliga a nosotros también a retroceder. No puede haber zonas centrales de viviendas sobrepasen esta línea porque no respetaríamos el volumen existente, y por consiguiente, tampoco la normativa de mantener la sección del edificio en el que trabajamos.

Por lo demás, la planta igual que la PB+3 excepto en los módulos que componen la fachada N que se han retrocedido para cumplir con la normativa y para crear una composición más estética ya que es la cara que enseña el edificio al público (Vía Augusta). Es más interesante que en la vista exterior se lea cada planta con una composición diferente y no se vean repeticiones. El resto de la planta se mantiene igual para una mayor sencillez y eficacia constructiva.

